

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 29 de marzo de 1993, por la que se adjudica el suministro de: «Software y Hardware para comunicación redes locales periféricas»**  
Expte. Núm. 12-01-711A-626-0015-93.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del suministro de «Software y Hardware para comunicación redes locales periféricas» Expte. Núm. 12-01-711A-626-0015-93 por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:** Adjudicar el suministro de: «Software y Hardware para comunicación redes locales periféricas», a la empresa El Corte Inglés, S.A. en la cantidad de catorce millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesetas (14.758.800 pesetas), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 29 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 16 de Mayo de 1993, por la que se adjudica la Obra de: «Bosquete ornamental en Montánchez».**  
Expte. Núm. 05.01.0916.

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra de «Bosquete ornamental en Montánchez» Expte. Núm. 05.01.0916 por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Ordeno: Adjudicar la Obra de: «Bosquete ornamental en Montánchez», a la empresa Antonio Balumbar Prior en la cantidad de ocho millones setecientos setenta mil pesetas (8.770.000 pesetas), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,83992359 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 19 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento a Peraleda de San Román y Garvín. Conducciones».**

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento a Peraleda de San Román y Garvín. Conducciones», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 22 de mayo de 1992, y realizada una primera Información Pública con fecha de Orden 30 de noviembre de 1992 (D.O.E. núm. 97 de 15 de diciembre), conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública, que complementa el anterior por tratarse de nuevos afectados, por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.